

Diplomatura
en Ciencias
Empresariales

Dirección y Gestión de la Producción (I) 2º Curso

<http://alojamientos.us.es/adgpp1euee>



Escuela Universitaria
de Estudios Empresariales

Programa y Normas Curso Académico 06/07

Departamento de Economía Financiera y
Dirección de Operaciones
<http://www.aloj.us.es/defdo>

Diligencia para hacer constar que el presente programa es el depositado por el Dpto. en este Centro.
El Secretario del Centro: José Ángel Pérez López

Código Seguro De Verificación	B8vFU8vv43vv1Tu4JQ7PCA==	Fecha	07/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	1/12
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/B8vFU8vv43vv1Tu4JQ7PCA==		



Dirección y Gestión de la Producción (I)

Curso académico 06/07

<http://alojamientos.us.es/adgp1euee>

ÍNDICE

DIRECTORIO Y PROFESORADO.....	3
PLAN DOCENTE	4
Objetivos del curso	4
Temario de la asignatura	4
Bibliografía básica	7
Bibliografía complementaria.....	7
NORMAS DE LA ASIGNATURA	8
Fichas	8
Asistencia a clases y presentación a exámenes	8
Preparación de la asignatura	8
Tutorías	9
Exámenes	9
Criterios de evaluación y calificaciones	10
SITIO WEB DE LA ASIGNATURA.....	12
ENSEÑANZA EN LENGUA INGLESA	12

Código Seguro De Verificación	B8vFU8vv43vv1Tu4JQ7PCA==	Fecha	07/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/B8vFU8vv43vv1Tu4JQ7PCA==	Página	2/12



DIRECTORIO Y PROFESORADO

Curso académico 06/07

DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO			
	TELÉFONO	E-MAIL	DESPACHO
Director			
Ruiz Jiménez, Antonio	9545 56457	anruiz@us.es	6 – FCEYE
Secretario			
García Gragera, Juan Antonio	9545 56168	juangar@us.es	47 - EUEE
ADMINISTRACION DEL DEPARTAMENTO			
Secretaría Departamento			
Durán Muñoz, Francisco Javier	9545 57624	fjduran@us.es	1 - FCEYE
Zambrano García, José	9545 57624	zambrano@us.es	1 - FCEYE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Alfalla Luque, Rafaela	9545 56456	alfalla@us.es	3 - FCEYE
García Gragera, Juan Antonio	9545 56168	juangar@us.es	47 - EUEE
García Sánchez, María Rosa	9545 51616	rosagar@us.es	48 - EUEE
Garrido Vega, Pedro	9545 56968	pgarrido@us.es	4 - FCEYE
González Zamora, M ^a del Mar	9545 56456	mmgonza@us.es	3 - FCEYE
Sacristán Díaz, Macarena (Coordinadora de la asignatura)	9545 56968	macarena-sd@us.es	4 - FCEYE

- **FCEYE:** Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- **EUEE:** Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Distribución del profesorado por grupos durante el presente curso académico:

1º: Primer parcial

2º: Segundo parcial

C: Curso completo

Profesor/a	G1	G2	G3	G4	G5*	G6	G7	G8	G9
Dra. D ^a Rafaela Alfalla Luque				1º,2º				1º,2º	1º,2º
D. Juan Antonio García Gragera						1º,2º			
Dra. D ^a María Rosa García Sánchez						1º,2º	1º,2º		
Dr. D. Pedro Garrido Vega	C	C					2º		
Dra. D ^a M ^a del Mar González Zamora				1º				1º	1º
Dra. D ^a Macarena Sacristán Díaz			C		C				

* La docencia del grupo 5 se llevará a cabo en inglés.

Código Seguro De Verificación	B8vFU8vv43vv1Tu4JQ7PCA==	Fecha	07/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/B8vFU8vv43vv1Tu4JQ7PCA==	Página	3/12



PLAN DOCENTE

Curso académico 2006/2007

Objetivos del curso

“La Dirección y Gestión de Producción/Operaciones (DGPO) [o, simplemente, Dirección de Operaciones, DO] se ocupa de la forma en que las empresas u organizaciones producen bienes y servicios. Cada cosa con que vistes, comes, te sientas, usas, lees o golpeas en el campo de deportes, llega hasta ti gracias a los directores de operaciones que organizan su producción. Cada libro que sacas de la biblioteca, cada tratamiento que recibes en un hospital, cada servicio que recibes en una tienda y cada clase a la que asistes en la universidad, han sido producidos” (Slack y otros (1995): Operations Management. Pitman Publishing. London).

En términos generales, con esta asignatura se pretende que el alumno tenga una visión clara sobre la Dirección de Operaciones, su problemática, las técnicas a emplear para la resolución de problemas y las posibles alternativas de solución que existen en el campo productivo. La asignatura está dedicada a dicha problemática en los ámbitos táctico y operativo, es decir, en las decisiones a medio y corto plazo.

Se espera que con el desarrollo del curso los alumnos alcancen unos objetivos concretos en términos de conocimientos y destrezas que se concretan en los siguientes:

- **Objetivos cognoscitivos:**
 - Adquirir unos conocimientos adecuados en cada tema tratado.
 - Dominar la terminología básica de la DGPO.
 - Captar una visión integrada del funcionamiento del área de Producción/Operaciones.
 - Identificar las interrelaciones de la DGPO con el resto de funciones empresariales.
 - Entender el sentido del estudio de la DGPO y conocer su proyección en la empresa.
- **Objetivos de destrezas:**
 - Manejar instrumentación científica concreta (gráficos, tablas...).
 - Manejar bibliografía y buscar referencias.
 - Argumentar y transmitir las propias ideas.

Temario de la Asignatura


Los epígrafes de los temas contenidos en el programa se podrán preparar siguiendo los apartados correspondientes (indicados entre paréntesis) de la obra de DOMÍNGUEZ MACHUCA, J.A.; GARCÍA GONZÁLEZ, S.; DOMÍNGUEZ MACHUCA, M.A.; RUIZ JIMÉNEZ, A. y ÁLVAREZ GIL, M^a. J. (1995): *Dirección de Operaciones: Aspectos tácticos y operativos en la producción y en los servicios*. McGraw Hill. Madrid.

Además, el contenido fundamental de los temas 1 (Introducción) y 7 (JIT) se facilitará al alumnado para su preparación mediante apuntes a través de la copistería y la página web de la asignatura.

Tema 1: Introducción a la Dirección y Gestión de la Producción/Operaciones. **(Capítulos 1 y 2)**

- 1.1. El subsistema de operaciones y la Dirección de Operaciones.
- 1.2. Consideración histórica de la Dirección de Operaciones.
- 1.3. El proceso jerárquico de planificación y control de la producción.
- 1.4. El proceso de planificación y control de la capacidad.
- 1.5. La importancia de las previsiones de demanda en la planificación y control de la producción.

Código Seguro De Verificación	B8vFU8vv43vv1Tu4JQ7PCA==	Fecha	07/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	4/12
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/B8vFU8vv43vv1Tu4JQ7PCA==		



Tema 2: Introducción a la Gestión Clásica de Inventarios. (Capítulo 13)

- 2.1. Introducción. (Capítulo 1: Epígrafe 1.4. hasta pág. 20, Capítulo 13: Epígrafe 13.1.)
- 2.2. Los sistemas de revisión de inventarios. (Epígrafe 13.2.)
- 2.3. Modelos dinámicos determinísticos.
 - 2.3.1. Modelos de cantidad fija de pedido (CFP). (Epígrafes 13.3.1, 13.3.1.1 y 13.3.1.2)
 - 2.3.2. Modelo básico de periodo fijo (PF). (Epígrafe 13.3.2)
- 2.4. Ventajas e inconvenientes de cada modelo. (Epígrafe 13.5: 1^{er} párrafo pág.481)

Tema 3: Planificación Agregada de la Producción (PAP). (Capítulo 3)

- 3.1. Introducción a la Planificación Agregada de la Producción. (Epígrafe 3.1 y 3.2)
- 3.2. Estrategias de Planificación Agregada: Caza y nivelación. (Epígrafe 3.3)
- 3.3. El proceso de Planificación Agregada mediante la técnica de "prueba y error". (Epígrafes 3.4 y 3.5.1)
- 3.4. La Planificación Agregada en las empresas de servicios. (Epígrafe 3.6.)

Tema 4: Programación Maestra de la Producción (PMP). (Capítulo 3)

- 4.1. Introducción al PMP: unidades y horizonte de planificación.
- 4.2. Proceso de obtención de un PMP factible. ⇒ (Epígrafe 3.8.)
- 4.3. La desagregación del Plan Agregado de Producción: El PMP inicial. (Epígrafe 3.9: Pág. 99 a 101 [exceptuando último párrafo y ss del ejemplo 3.4])
- 4.4. La viabilidad del PMP: Las Listas de Capacidad. (Epígrafe 3.10.: Subepígrafe 3.10.1)
 - 4.4.1. Determinación de la capacidad disponible (Epígrafe 2.2).
 - 4.4.2. Determinación de la capacidad necesaria: las listas de capacidad. (Epígrafes 2.3 y 3.10.1)
 - 4.4.3. Interpretación y corrección de las desviaciones. (Epígrafe 3.10.1)
- 4.5. Coordinación con otras áreas funcionales en el desarrollo del PMP. (Epígrafe 3.11)

Tema 5: Los sistemas MRP: El MRP originario. (Capítulo 4)

- 5.1. Introducción a los sistemas MRP: un ejemplo sencillo. (Epígrafe 4.1 y 4.2)
- 5.2. Esquema básico del MRP originario: definición y características del sistema. (Epígrafe 4.3.)
 - 5.2.1. Entradas fundamentales al sistema MRP. (Epígrafe 4.4)
 - 5.2.2. El desarrollo del método. (Epígrafe 4.5)
 - 5.2.3. Salidas del sistema MRP originario. (Epígrafe 4.7, exceptuando cuadro 4.2)
- 5.3. El dimensionado del lote y su ajuste. (Epígrafe 4.6: Apartados [4.6.1.1, 4.6.1.2, 4.6.1.3, 4.6.1.9, 4.6.1.11])
- 5.4. Aplicabilidad y conveniencia del sistema MRP y comparación con las técnicas clásicas de gestión de inventarios. (Capítulo 5: Epígrafe 5.8, 5.9, 5.10 y Capítulo 13: Epígrafe 13.7 [Exceptuando pág. 487])

Tema 6: Planificación y control a muy corto plazo. (Capítulo 9)

- 6.1. Introducción a las actividades de ejecución y control. (Epígrafe 9.1)
- 6.2. El proceso de revisión y autorización de pedidos. (Epígrafe 9.2: excepto cuadro 9.1)
- 6.3. Introducción a la programación de operaciones: asignación, secuenciación y programación. (Epígrafe 9.3)
- 6.4. La asignación de carga a talleres: los gráficos de carga (Epígrafe 9.4: sólo Introducción y 9.4.1)
- 6.5. La secuenciación en entornos *job-shop*: las reglas de prioridad. (Epígrafe 9.5.2.2)
- 6.6. La programación detallada: el gráfico de Gantt. (Apartado 9.5.2.1.)

Código Seguro De Verificación	B8vFU8vv43vv1Tu4JQ7PCA==	Fecha	07/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	5/12
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/B8vFU8vv43vv1Tu4JQ7PCA==		



Tema 7: La filosofía “justo a tiempo” (JIT).**(Capítulos 6 y 7)**

- 7.1. Introducción a los sistemas JIT. (Epígrafe 6.1)
- 7.2. Objetivos y elementos de la filosofía JIT. (Epígrafe 6.2)
- 7.3. Adecuación del Sistema de Operaciones al JIT. (Capítulo 7: Epígrafes 7.1 a 7.6)
- 7.4. El nivelado de la producción. (Epígrafe 6.3 hasta página 206 y primera parte del ejemplo 6.1 en pág. 207)
- 7.5. Ejecución y control: el Sistema *Kanban*. (Epígrafe 6.4 [se exceptúan los Subepígrafes 6.4.2 y ss.]).
- 7.6. Las relaciones con proveedores y clientes. (Epígrafe 7.7)
- 7.7. Implantación de la filosofía “justo a tiempo”. (Capítulo 7: Epígrafe 7.9)
- 7.8. Consideraciones finales: una comparativa con los sistemas MRP. (Epígrafe 7.12)

Tema 8: Planificación, programación y control de proyectos.**(Capítulo 10)**

- 8.1. Introducción. (Epígrafe 10.1)
- 8.2. Principios básicos del método PERT. (Epígrafe 10.2)
- 8.3. Construcción de un grafo PERT. (Epígrafe 10.3)
- 8.4. Programación de proyectos mediante el método PERT. (Epígrafe 10.4)
- 8.5. Control de proyectos con grafos PERT. (Epígrafe 10.6)
- 8.6. La consideración de los recursos en la planificación y programación de proyectos: La programación con recursos limitados. (Epígrafe 10.8, subepígrafe 10.8.1)

Código Seguro De Verificación	B8vFU8vv43vv1Tu4JQ7PCA==	Fecha	07/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/B8vFU8vv43vv1Tu4JQ7PCA==	Página	6/12



Bibliografía Básica

- **DOMÍNGUEZ MACHUCA, J. A.; GARCÍA GONZÁLEZ, S.; DOMÍNGUEZ MACHUCA, M.A.; RUÍZ JIMÉNEZ, A.; ALVAREZ GIL, M^a. J.**
Dirección de Operaciones: Aspectos tácticos y operativos en la producción y en los servicios.
McGraw Hill. Madrid. 1995.

Bibliografía Complementaria

- **CHASE, R. B. ; AQUILANO , N. J. ; JACOB, F. R.**
Administración de la Producción y operaciones. Manufactura y Servicios.
8ª edición. McGraw Hill Interamericana, S.A. Santa Fe de Bogotá. 2000.
- **DAVIS, M. M.; AQUILANO, N. J.; CHASE, R. B.**
Fundamentos de Dirección de Operaciones.
3ª edición. McGraw Hill. Madrid. 2001.
- **DOMÍNGUEZ MACHUCA, J. A.; DURBÁN OLIVA, S.; MARTÍN ARMARIO, E.**
El subsistema productivo de la empresa: Problemas y fundamentos teóricos.
Ediciones Pirámide, S.A. Madrid. 1990.
- **DOMÍNGUEZ MACHUCA, J. A.; GARCÍA GONZÁLEZ, S.; DOMÍNGUEZ MACHUCA, M.A.; RUÍZ JIMÉNEZ, A.; ALVAREZ GIL, M^a. J.**
Dirección de Operaciones: Aspectos estratégicos en la producción y en los servicios.
McGraw Hill. Madrid. 1995.
- **GAITHER, N.; FRAIZER, G.**
Administración de la Producción y Operaciones.
International Thomson. México. 2000.
- **HEIZER J.; RENDER B.**
Dirección de la producción. Decisiones Estratégicas.
6ª edición. Prentice Hall Iberia. Madrid. 2001.
- **HEIZER J.; RENDER B.**
Dirección de la producción. Decisiones Tácticas.
6ª edición. Prentice Hall Iberia. Madrid. 2001.
- **KRAJEWSKI, L.; RITZMAN, L.P.**
Administración de Operaciones. Estrategia y Análisis.
5ª edición. Pearson Education. México. 2000.
- **SCHROEDER, R.**
Administración de operaciones.
McGraw Hill. México. 1992.

Código Seguro De Verificación	B8vFU8vv43vv1Tu4JQ7PCA==	Fecha	07/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/B8vFU8vv43vv1Tu4JQ7PCA==	Página	7/12



NORMAS DE LA ASIGNATURA

1.- FICHAS.


- Los alumnos deberán entregar **en los primeros días de clase** una ficha debidamente cumplimentada al profesor del grupo en el que se encuentren matriculados oficialmente.

2.- ASISTENCIA A CLASES Y PRESENTACIÓN A EXÁMENES.

- La asistencia a clase es voluntaria, aunque es más que aconsejable para el adecuado seguimiento y comprensión de la materia.
- El alumno deberá presentarse al examen obligatoriamente con el grupo en el que oficialmente esté matriculado y su examen será corregido por el profesor al que corresponda dicho grupo (más detalles en el punto sobre exámenes).

3.- PREPARACIÓN DE LA ASIGNATURA.

- Las explicaciones de clase, los apuntes teórico-prácticos editados y el uso de la bibliografía básica recomendada son los elementos fundamentales para la preparación de los contenidos de la asignatura. Un procedimiento muy adecuado, en el caso de asistir con asiduidad a las clases, es el de leer previamente el tema que va a ser explicado al objeto de poder familiarizarse con él y poder así participar durante la exposición del mismo planteando cuestiones o comentarios que enriquezcan las explicaciones. La preparación de los temas en la semana del examen resultará casi imposible y, con toda seguridad, un esfuerzo infructuoso.
- La exposición en clase de cada tema no tiene por qué ser necesariamente exhaustiva, pudiéndose remitir al alumno a la bibliografía recomendada, sobre todo en lo referente a aquellas cuestiones o partes del temario que revistan una menor dificultad. En cualquier caso, el profesor siempre realizará un recorrido general por las principales cuestiones del tema objeto de estudio, analizando con mayor detalle aquellas otras que tengan mayor grado de complejidad.
- La bibliografía recomendada desarrolla por completo el contenido del curso, resultando, por tanto, un instrumento necesario y a la vez suficiente para la preparación de la asignatura. Sin embargo, siempre será aconsejable acudir a otras fuentes bibliográficas para ampliar o contrastar ideas y puntos de vista. Dichas fuentes se recogen al final del programa de la asignatura, si bien el profesor en algunos casos y si lo considera oportuno puede indicar otras fuentes distintas según el tema concreto objeto de estudio.
- Los juegos de transparencias que en su momento se puedan facilitar no tienen otro objetivo que servir de guía para facilitar el seguimiento de las explicaciones realizadas por el profesor en clase y un apoyo para orientar el estudio del alumnado sobre el tema en cuestión. Por tanto, en modo alguno sustituyen al contenido del tema correspondiente recogido en el programa de la asignatura. Por ello, se recomienda al alumno preparar la materia de acuerdo con las indicaciones dadas anteriormente.
- Para que el alumno pueda evaluar de forma personal sus conocimientos en la materia, especialmente de la teoría, está disponible, en copistería y en la web de la asignatura (que se describe brevemente en la página 12), un cuadernillo de preguntas tipo test organizadas por temas y solucionadas, seleccionadas de exámenes de distintas convocatorias de cursos anteriores. Además, en la *web* de la asignatura hay también un vínculo (denominado *Autoevaluación*) por el que se accede a dicho conjunto de preguntas en un formato que indica si la opción elegida es correcta o incorrecta, junto con una pequeña explicación de porqué es así.

Código Seguro De Verificación	B8vFU8vv43vv1Tu4JQ7PCA==	Fecha	07/02/2021	
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	8/12	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/B8vFU8vv43vv1Tu4JQ7PCA==			

- Finalmente, se recuerda a los alumnos que según el artículo 97 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, son, entre otros, deberes de los estudiantes:
 - a) El estudio y, en su caso, la iniciación a la investigación.
 - b) Participar activamente en las diversas actividades académicas programadas en las enseñanzas por las que hayan de ser evaluados.
 - c) Responsabilizarse de su propio aprendizaje en el marco de su libertad de estudio.

4. - TUTORÍAS.

- Como instrumento complementario para la preparación de la asignatura, los alumnos disponen de las preceptivas horas de consulta o tutorías. El horario de las mismas, así como sus posibles modificaciones, serán publicadas por cada profesor en el tablón de anuncios del Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones (1ª planta de la FCEYE) y en el tablón de la asignatura en la EUEE (Edificio Principal, 2ª planta, ala izquierda, tomando como referencia la fachada principal), así como en la página web de la asignatura (<http://alojamientos.us.es/adgp1euee>).
- Se ruega a los alumnos que respeten estos horarios, ya que fuera de ellos no está asegurada ni la presencia del profesor ni, en cualquier caso, su disponibilidad para atender consultas. Igualmente, el profesorado se compromete a su cumplimiento, si bien ha de tenerse en cuenta que en ocasiones puede que no sea posible debido a la coincidencia temporal de las tutorías con otras tareas y responsabilidades. En tales casos el profesor, de acuerdo con la Resolución Rectoral de 4 de junio de 1993, por la que se dictan instrucciones sobre la asistencia a los estudiantes, tratará de dar asistencia a los alumnos que así lo hubieran demandado con la mayor celeridad que sea posible.
- Para la consulta sobre temas concretos de la asignatura, se recomienda al alumno que acuda al profesor que los impartió en clase en su grupo. Asimismo, se espera del alumno que tenga un mínimo conocimiento de la materia objeto de consulta y que no entienda las tutorías como un periodo de clases particulares. Por último, se aconseja especialmente no esperar a los últimos días antes del examen para resolver todas las cuestiones dudosas.
- Por otra parte, se comunica que las direcciones de **correo electrónico** puestas a disposición de los alumnos tienen vocación de servir como un medio de comunicación más amplio entre alumnos y profesores, a través del cual pueden hacernos llegar comentarios y/o sugerencias respecto a cualquier cuestión relacionada con la asignatura, que podrán servir para mejorar el desarrollo de la misma. Dichas direcciones también se podrán utilizar para realizar consultas que, en la medida de lo posible, serán atendidas en los horarios de tutoría de los profesores. **Hay que tener presente que a la hora de mandar un e-mail es obligatorio indicar nombre, apellidos, asignatura y grupo al que se asiste. Todos aquellos mensajes en los que no consten estos datos no serán contestados y/o tenidos en cuenta.**

5. - EXÁMENES.

- **Las fechas de las correspondientes convocatorias de exámenes** serán fijadas, en virtud de lo dispuesto en el Art. 28.1.g) de los Estatutos de la Universidad de Sevilla (en adelante, EUS), por acuerdo entre el profesorado de la asignatura y la Delegación de Alumnos. Además, y según lo recogido en el artículo 15 de las Normas Regulatoras de Exámenes, Evaluación y Calificación de la Universidad de Sevilla, **el alumno deberá acudir a las diferentes pruebas con el D.N.I o pasaporte.**
- **En virtud del acuerdo de J. G. de 21/03/01** por el cual se conviene el procedimiento para determinar antes del inicio del curso del calendario de exámenes y pruebas, **las fechas en las que se realizarán** las diferentes convocatorias del presente curso para la asignatura,

Código Seguro De Verificación	B8vFU8vv43vv1Tu4JQ7PCA==	Fecha	07/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	9/12
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/B8vFU8vv43vv1Tu4JQ7PCA==		



aprobadas por la Junta de Centro de acuerdo con el Art. 28.1.g) de los EUS, son las siguientes:

Convocatoria	Fecha
3º Ordinaria (Diciembre)	11/12/06 (lunes)
1º Parcial	10/02/07 (sábado)
Extraordinaria de Febrero	10/02/07 (sábado)
2º Parcial	12/06/07 (martes)
1ª Ordinaria (Junio)	03/07/07 (martes)
2ª Ordinaria (Septiembre)	12/09/07 (miércoles)

- **No se realizarán exámenes al margen del calendario acordado** con la Delegación de Alumnos, salvo para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Regulatoras de Exámenes, Evaluación y Calificación de la Universidad de Sevilla y las Directrices sobre Procedimiento a Aplicar en el Caso de Coincidencia de Exámenes dictadas por la Dirección de la E.U.E.E. De acuerdo con esta segunda norma, sólo se realizará una convocatoria alternativa cuando haya coincidencia en fecha con el examen de una asignatura de curso inferior. Por otra parte, si por algún motivo es preciso realizar algún examen fuera del referido calendario, **éste podrá ser oral**.
- Los contenidos de la asignatura serán los recogidos en el programa oficial publicado y, **salvo que expresamente se indique lo contrario por el profesorado, el programa íntegro será considerado como materia del examen**.
- **Estructura de los exámenes.** Tendrán al menos dos partes bien diferenciadas:
 1. **Teórica:** Podrá constar de una prueba objetiva de tipo test (cerrado, con 20 ó 30 preguntas de 4 opciones), cuestiones breves y/o preguntas de "tema a desarrollar".
 2. **Práctica:** Podrá incluir varios problemas relacionados con la materia impartida durante el curso, así como comentarios y análisis de casos.

En cualquier caso, la estructura definitiva de cada examen (parcial y final) se **concretará en su momento en la convocatoria del examen en cuestión**.

Por otra parte, se pone en conocimiento del alumno, que la **duración total mínima** de un examen de la asignatura, con independencia de su estructura, suele ser de **3 horas**

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES.


- Los criterios de evaluación estarán condicionados a la estructura del examen que para cada caso se decida; por tanto, serán concretados cuando sea publicada la convocatoria correspondiente. No obstante, de forma orientativa, se puede indicar lo siguiente:

Existirá un mínimo para la teoría y la práctica que habrá de ser alcanzado para poder hacer media entre cada una de las partes del examen. En el caso de no alcanzarse el mínimo indicado, el examen se considera suspendido. Es práctica habitual en esta asignatura establecer **3 puntos** como **nota mínima de cada parte**. En cualquier caso, en la convocatoria correspondiente se establecerá claramente cuál es la nota mínima a exigir en cada parte.

En la parte práctica, además, se exige que para que se pueda considerar que la nota mínima se ha alcanzado, **no debe haber ningún problema en blanco o con una puntuación igual a cero**. En tal caso, se considerará que la nota mínima para promediar teoría con práctica no se ha alcanzado y, por tanto, el examen correspondiente está suspendido.

La superación de estos mínimos es absolutamente imprescindible para poder aprobar la asignatura y no se harán excepciones en ningún caso.

Código Seguro De Verificación	B8vFU8vv43vv1Tu4JQ7PCA==	Fecha	07/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	10/12
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/B8vFU8vv43vv1Tu4JQ7PCA==		



- El alumno deberá obtener una calificación mínima de **5 puntos para que el examen se considere aprobado**. A efectos del expediente académico, **las calificaciones** que podrán aparecer en las actas serán, según el Art. 5.4 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre:

Suspense:	de 0 a 4,9	Notable:	de 7 a 8,9
Aprobado:	de 5 a 6,9	Sobresaliente:	de 9 a 10

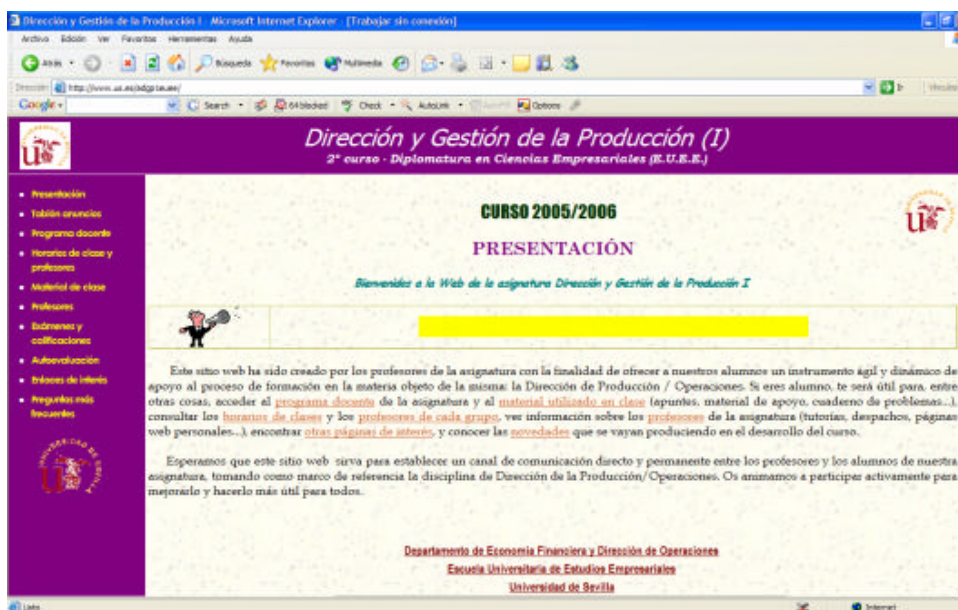
- En virtud del Art. 55.1 de los EUS., para obtener la **calificación final del alumno** se podrá tener en cuenta la participación en clases, seminarios y otras actividades complementarias que se puedan organizar durante el curso, además de los exámenes que se realicen.
- No se procederá a la corrección** del examen de aquellos alumnos que durante el desarrollo de cualquiera de las pruebas sean sorprendidos **copiando o hablando** por cualquier profesor encargado de la vigilancia. El profesor, en ese caso, procederá a firmar el examen del (los) alumno(s) implicado(s) haciendo constar la incidencia para que el examen no sea corregido y se califique como suspenso. Todo ello, **sin perjuicio de que sean iniciados los trámites necesarios para aplicar a los alumnos infractores el Reglamento de Disciplina Académica** actualmente vigente.
- La publicación de las actas** provisionales se realizará en los plazos establecidos por el artículo 26 de las Normas Regulatoras de Exámenes, Evaluación y Calificación de la Universidad de Sevilla y las mismas **pasarán a ser definitivas transcurridos 4 días hábiles** desde la publicación; por esta razón se recomienda a los alumnos que **comprueben, tanto las actas provisionales como las definitivas** para poder detectar y subsanar cualquier posible error.
- Excepto en las Convocatorias de Diciembre y extraordinaria de Febrero, las calificaciones se publican por grupos. **Cada profesor corregirá sólo y exclusivamente los exámenes de alumnos que se encuentren matriculados oficialmente en sus grupos**. Por ello, cualquier examen que no lleve indicado el grupo correcto podrá provocar el retraso en la publicación de las calificaciones o que algún alumno bien no aparezca en ninguna lista bien aparezca como no presentado porque su examen haya sido localizado tras la publicación de las calificaciones de su grupo.
- Antes de que las actas provisionales puedan ser dadas por definitivas, el alumno, según la normativa vigente, tiene derecho a **revisar el examen** que ha realizado, en los días y horas que a tal efecto se indiquen. En relación con la revisión del examen, se recuerda que el objetivo de ésta, según se desprende de las citadas normas, **es el de informar al alumno de cómo se ha obtenido su calificación y de cuáles han sido los criterios de evaluación** que le han sido aplicados. Para cualquier cuestión distinta a la indicada, existen otras vías diferentes a la de este acto, muchas de las cuales se encuentran recogidas en los EUS y en las Normas Regulatoras de Exámenes.
- Los exámenes parciales no son compensables entre sí**. Es necesario aprobar ambos, es decir, tener un mínimo de cinco (5) puntos en cada uno de ellos, para aprobar la asignatura.
- Los alumnos que habiendo superado la asignatura por parciales deseen **subir su nota media**, podrán presentarse al examen final con el parcial cuya nota deseen mejorar teniendo en cuenta que **se le respetará la nota inicialmente alcanzada**. Los alumnos que quieran optar a esta posibilidad deberán **comunicarlo al profesor** responsable de su grupo oficial.
- En ningún caso se pondrá en acta la calificación de **“No Presentado”** al alumno que haya realizado alguno de los exámenes finales, **sea cual fuere el número de convocatorias agotadas por éste**. Por último, y aunque resulta evidente, conviene recordar que el hecho de acceder a un aula para realizar un examen debidamente convocado implica que el alumno, **aunque abandone el aula una vez comenzado el examen**, ha realizado la convocatoria en cuestión. En el caso de los exámenes finales este hecho computará como **convocatoria agotada** a efectos de su contabilización a la hora de determinar el número de convocatorias

Código Seguro De Verificación	B8vFU8vv43vv1Tu4JQ7PCA==	Fecha	07/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	11/12
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/B8vFU8vv43vv1Tu4JQ7PCA==		



disponibles para el alumno, tanto en el curso académico como en el cómputo total de la asignatura.

SITIO WEB DE LA ASIGNATURA.



El sitio *web* de la asignatura ha sido creado por los profesores con la finalidad de ofrecer a nuestros alumnos un instrumento ágil y dinámico de apoyo al proceso de formación en Dirección de Producción/Operaciones. Si eres alumno, te será útil para, entre otras cosas, acceder al **programa docente de la asignatura** y al **material utilizado en clase** (apuntes, material de apoyo, cuaderno de problemas...), disponer de **exámenes tipo test explicados** (autoevaluación), consultar los **horarios de clases** y los **profesores de cada grupo**, ver información sobre los profesores de la asignatura (**tutorías, despachos, páginas web personales...**), encontrar **otras páginas de interés**, y conocer las novedades que se vayan produciendo en el desarrollo del curso, entre ellas, las **convocatorias de exámenes** y las **calificaciones y actas**.

Esperamos que este sitio *web* sirva para establecer un canal de comunicación directo y permanente entre los profesores y los alumnos de nuestra asignatura, tomando como marco de referencia la disciplina de Dirección de la Producción/Operaciones. Os animamos a participar activamente para mejorarlo y hacerlo más útil para todos.

ENSEÑANZA EN LENGUA INGLESA.

Durante el curso académico 06/07, en el marco del programa puesto en marcha por la EUUE y bajo sus reglas de funcionamiento (<http://alojamientos.us.es/euee/Practicas/lenguaing.htm>), la enseñanza de esta asignatura se llevará a cabo en lengua inglesa en el grupo 5. El programa y normas para dicho grupo, que en esencia coinciden con los aquí expuestos, se publican en inglés. Otra información estará también disponible en la *web* de la asignatura.

Código Seguro De Verificación	B8vFU8vv43vv1Tu4JQ7PCA==	Fecha	07/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	12/12
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/B8vFU8vv43vv1Tu4JQ7PCA==		

